



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 DIC 2020

RES.H-Nº 0811/20

Expte. 4.375/20

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. María Virginia ALBEZA, docente de la carrera de ANTROPOLOGÍA, por la cual solicita el reintegro de gastos por servicio técnico a PC para dar cumplimiento al normal desarrollo de las actividades académicas virtuales previstas durante el período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto en el marco de la Pandemia Covid-19; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología resuelve autorizar el reintegro solicitado, a la Prof. ALBEZA, por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00);

Que el presente pedido cuenta con la intervención y Visto Bueno de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD;

QUE la mencionada docente adjunta copia digitalizada de la Factura correspondiente comprometiéndose, de acuerdo al acta compromiso firmada, a presentar el comprobante original para ser incorporada al expediente de rendición de cuentas, cuando sea solicitado por la Dirección Administrativa Contable y/o una vez que la situación epidemiológica y sanitaria de la provincia así lo permitan;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de cuentas efectuada y **REINTEGRAR** a la Prof. María Virginia ALBEZA, la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), por el gasto de servicio técnico a computadora realizado para garantizar el cumplimiento de las actividades académicas previstas por la carrera, de acuerdo al comprobante presentado.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dependencia Escuela de Antropología.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada Escuela de Antropología, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

jae.-

Lic. GABRIELA GARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa